



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 6 de marzo de 2025

**ACTA N°5**

**RES. N° 475/25**

**EXP. 2025-25-1-000130**

Nt.

**VISTO:** la solicitud de la Fundación ReachingU de declarar de interés educativo las actividades de desarrollo docente: *“Premio ReachingU al docente uruguayo”* y *“Ciclo de Desarrollo Profesional de ReachingU”*, a llevarse a cabo en el año 2025;

**RESULTANDO:** I) que dicha Fundación señala que la iniciativa tiene como propósito principal fomentar el desarrollo profesional, la actualización pedagógica y el reconocimiento de los maestros y profesores de Uruguay como agentes clave en el sistema educativo;

II) que en ediciones anteriores se ha contado con el apoyo de ANEP y su declaración de interés resultaron clave para la difusión y alcance del premio, logrando llegar a educadores de todas las regiones del país y para el presente año solicitan contar nuevamente con el valioso respaldo;

**CONSIDERANDO:** I) que la Dirección de Relaciones Internacionales y Cooperación (DRIC) informa que se encuentra en trámite de aprobación un Convenio Marco entre ANEP y ReachingU para renovar las responsabilidades de cooperación mutua, además del apoyo económico brindado por la fundación al proyecto "Música en apoyo a los procesos educativos" en Casavalle, que se ejecuta desde 2023, consolidando su compromiso con la educación en Uruguay;

II) que la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas manifiesta que en atención a que las actividades detalladas tienen como objetivo el fortalecimiento de las competencias de los docentes de nuestro país, a los antecedentes de años anteriores y a lo informado por la DRIC, sugiere acceder a lo solicitado;

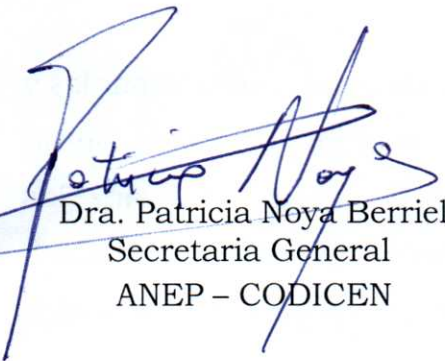
**ATENCIÓN:** a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:**

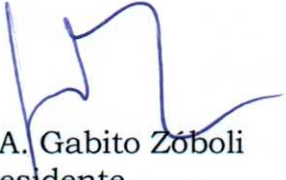
1) Declarar de interés educativo las actividades: *“Premio ReachingU al docente uruguayo”* y *“Ciclo de Desarrollo Profesional de ReachingU”*, a llevarse a cabo en el año 2025, organizado por la Fundación ReachingU.

2) Encomendar a la Dirección de Comunicación Institucional las acciones pertinentes para la difusión del citado evento.

Comuníquese a la Fundación ReachingU, al Consejo de Formación en Educación, a las Direcciones Generales de Educación, Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas, a las Direcciones de Relaciones Internacionales y Cooperación y de Comunicación Institucional. Cumplido, archívese sin perjuicio.



Dra. Patricia Noya Berriel  
Secretaria General  
ANEP – CODICEN



Dr. Juan A. Gabito Zóboli  
Presidente  
ANEP – CODICEN